

**LICITACIÓN PÚBLICA N° 002-2024-MDY  
PRIMERA CONVOCATORIA**

**CONTRATACIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA POR CONTRATA DEL PROYECTO “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL DE LA INSTITUCION EDUCATIVA 666, EN EL CENTRO POBLADO DE QUEBRADA HONDA, DISTRITO DE YANATILE, PROVINCIA DE CALCA, DEPARTAMENTO DE CUSCO - CUI 2575258”**

**ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

En la Oficina de Logística de la Municipalidad Distrital de Yanatile, sito en Plaza de Armas del Centro Poblado de Quebrada Honda del Distrito de Yanatile, Provincia de Calca y Departamento del Cusco, siendo las 10:00 horas del día viernes 27 de diciembre del año 2024, se reunieron los miembros del comité de selección designado mediante Formato 04 (Designación del Comité de Selección) de fecha 18 de diciembre del año 2024, precedido por el Presidente Titular Lic. Educ. Jesús Ramos Roa, Primer Miembro Titular Ing. Rossel Surco Delgado y el Segundo Miembro Titular Ing. Bill Boris Ochoa Ccasani, encargados de la organización, conducción y realización hasta su culminación del procedimiento de selección de la Licitación Pública N° 002-2024-MDY Primera Convocatoria para la contratación de ejecución de obra por contrata del proyecto “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL DE LA INSTITUCION EDUCATIVA 666, EN EL CENTRO POBLADO DE QUEBRADA HONDA, DISTRITO DE YANATILE, PROVINCIA DE CALCA, DEPARTAMENTO DE CUSCO - CUI 2575258”. A fin de llevar a cabo la admisión, evaluación y calificación de ofertas y otorgamiento de la buena pro, acto programado para la fecha y se desarrolla de la siguiente manera:

**I. DETALLE DE REGISTRO DE PARTICPANTES**

Se procede a verificar el registro de participantes al presente procedimiento de selección a través el SEACE, siendo los siguientes:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	10247139945	ESQUIVEL CABALLERO WENDEL	2024-11-20 09:22:20.0	Válido
2	10282912398	SALAZAR SALCEDO RENEE GERARDO	2024-11-27 16:21:24.0	Válido
3	20274419637	J.C.A. CONTRATISTAS GENERALES S.R.LTDA.	2024-11-26 12:33:23.0	Válido
4	20319190962	P & S CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.	2024-12-04 19:34:42.0	Válido
5	20365809179	EL HORIZONTE S.R.L.	2024-11-19 06:41:55.0	Válido
6	20399678553	INGENIERIA DEL CONCRETO PACIFICO EIRL.	2024-11-27 10:01:18.0	Válido
7	20443008269	ALLENDE, INGS CONT.Y CONSULT.GNRLS EIRL	2024-11-26 18:02:42.0	Válido
8	20448194737	CONTRATISTA INMOBILIARIA CONSULTORA Y SERVICIOS AFINES H&A S.R.L.	2024-11-30 19:16:08.0	Válido
9	20450515010	FREAK CONSTRUCTORES Y CONSULTORES S.R.L.	2024-11-30 11:27:11.0	Válido
10	20450721426	CONSTRUCTORA SEÑOR DE PAMPACUCHO EIRL.	2024-12-19 18:18:38.0	Válido
11	20481014612	FENIX CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	2024-11-22 14:50:24.0	Válido
12	20486554160	CONSTRUCTORES Y CONSULTORES MCL S.A.C.	2024-11-27 18:06:05.0	Válido
13	20489665604	H& G ZAFIRO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2024-11-24 14:09:40.0	Válido
14	20490409034	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA TRISERVA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA TRISERVA	2024-11-22 12:37:47.0	Válido
15	20510992068	INGENIERIA Y CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA S.A.C.	2024-11-20 13:43:08.0	Válido
16	20514832359	CONSTRUCTORA CRUZ CCAZA EIRL	2024-11-19 22:36:06.0	Válido
17	20519627371	SANESOL INGENIEROS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	2024-12-19 18:38:19.0	Válido
18	20526887442	HERREIVA S. R.LTDA.	2024-11-19 11:48:10.0	Válido
19	20527152616	INVERSIONES ECOANDE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	2024-12-19 19:48:56.0	Válido
20	20527164207	CONSTRUCTORA NODECO EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	2024-12-16 17:14:54.0	Válido
21	20527760071	ANKA E.I.R.L	2024-11-27 22:33:53.0	Válido
22	20527770891	WY CONTRATISTAS GENERALES SRL	2024-12-03 17:01:17.0	Válido
23	20527814261	ORION CONTRATISTAS Y CONSULTORES SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA- ORION SAC	2024-12-05 11:54:45.0	Válido



24	20528036164	CONSTRUCTORA YANAORCCO EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	2024-12-19 18:11:29.0	Válido
25	20600067339	ASOCIACION RURAL VIAL LOS APUS DE PARAPARA DE HUANOQUITE - A.R.V. LOS APUS DE PARAPARA DE HUANOQUITE	2024-12-05 11:01:44.0	No válido
26	20600297539	F.E.M. CONSULTORIA Y CONSTRUCCION E.I.R.L.	2024-12-19 20:38:12.0	Válido
27	20602067671	TEKSA S.A.	2024-11-26 11:24:19.0	Válido
28	20603425104	TECNICAS DE INGENIERIA Y CONTRATOS S.A.C. - TEINGECON S.A.C.	2024-11-26 12:23:03.0	Válido
29	20604833681	JSG CONSTRUCTORES S.A.C.	2024-11-28 10:22:14.0	Válido
30	20608231685	CRG INGENIEROS E.I.R.L.	2024-12-02 12:51:54.0	Válido
31	20608409395	KORPORACION JJP INGENIERIA Y TECNOLOGIA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2024-12-03 15:29:40.0	Válido
32	20609391724	SCOBAR CONTRATISTAS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	2024-11-24 21:29:32.0	Válido
33	20609446472	MALKA CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	2024-11-24 23:11:00.0	Válido
34	20613104918	J.I.T. ENGINEERING AND CONSTRUCTION E.I.R.L.	2024-12-19 20:53:20.0	Válido

## II. DETALLE DE REGISTRO DE OFERTAS

Se procede a verificar la presentación de las ofertas de los participantes registrados a este procedimiento de selección realizado a través del SEACE, de acuerdo al siguiente detalle:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	20443008269	ALLENDE, INGS CONT.Y CONSULT.GNRLS EIRL	20/12/2024	22:27:28	20443008269	20/12/2024	22:28:03	Enviado	Valido
2	20399678553	CONSORCIO GUADALUPE	20/12/2024	17:37:03	20399678553	20/12/2024	18:14:42	Enviado	Valido
3	20527770891	CONSORCIO CUSCO	20/12/2024	13:36:50	20527770891	20/12/2024	22:06:09	Enviado	Valido
4	20319190962	CONSORCIO EDIFICACIONES	20/12/2024	13:55:21	20319190962	20/12/2024	14:36:09	Enviado	Valido
5	20527164207	CONSORCIO ESAM	20/12/2024	23:10:41	20527164207	20/12/2024	23:12:49	Enviado	Valido
6	20527152616	INVERSIONES ECOANDE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20/12/2024	21:50:56	20527152616	20/12/2024	21:51:46	Enviado	Valido
7	20600297539	CONSORCIO SAME	20/12/2024	20:08:14	20600297539	20/12/2024	20:12:14	Enviado	Valido

## III. DETALLE DE LA ADMISIÓN DE OFERTAS.

Se procede a la apertura de las ofertas, que se realiza de manera electrónica a través del SEACE, en la fecha prevista para la evaluación y calificación de ofertas en el cronograma del procedimiento de selección de acuerdo al siguiente detalle:

N°	RUC	POSTOR/RAZON SOCIAL	ADMISIÓN DE OFERTAS	Estado de Admisión
1	20443008269	ALLENDE, INGS CONT.Y CONSULT.GNRLS EIRL	<p>Para la admisión de oferta del presente postor se realiza de acuerdo al numeral 2.2.1.1 Documentos para la admisión de la oferta del numeral 2.2.1 Documentación de presentación obligatoria del numeral 2.2. Contenido de la Oferta del Capítulo II Del Procedimiento de Selección de las Bases Integradas, y, es como sigue:</p> <p>La oferta cuenta con:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Foliación: si</li> <li>✓ Índice: no</li> </ul> <p>a) Declaración jurada de datos del postor (Anexo N° 1): <b>Si presenta y cumple con lo establecido en las Bases Integradas</b> (falta consignar email para efectos de notificación).</p> <p>b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta: <b>Si presenta y cumple con lo establecido en las Bases Integradas</b>.</p> <p>c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N° 2): <b>Si presenta y cumple con lo establecido en las Bases Integradas</b>.</p> <p>d) Declaración jurada de cumplimiento del Expediente Técnico, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección (Anexo N° 3): <b>Si presenta y cumple con lo establecido en las Bases Integradas</b>.</p>	No admitida



			<p>e) Declaración jurada de plazo de ejecución de la obra. (Anexo N° 4): <b>Si presenta y cumple con lo establecido en las Bases Integradas.</b></p> <p>f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas (Anexo N° 5): <b>No le corresponde presentar porque el postor no es consorcio.</b></p> <p>g) El precio de la oferta en soles, y, el desagregado de partidas, cuando el procedimiento se haya convocado a suma alzada. Los precios unitarios, considerando las partidas según lo previsto en el último párrafo del literal b) del artículo 35 del Reglamento (Anexo N° 6): <b>Si presenta, pero sin embargo no cumple por la siguiente razón:</b></p> <p>- La oferta económica contraviene el literal h) del sub numeral 1.4.1 Requisitos del Proveedor del numeral 1.4 Requisitos y Recursos del Proveedor del Capítulo III Requerimiento de las Bases Integradas, que precisa lo siguiente "El postor debe cumplir con el cálculo de los gastos generales fijos y variables, en el marco de un contrato de obra, la cancelación de los gastos generales variables no está supeditada al término del plazo de ejecución contractual original, si no que dichos gastos deben ser pagados proporcionalmente, con cada valorización, durante el plazo vigente de ejecución de la obra, por lo que el postor deberá consignar en su oferta tanto el monto, porcentaje y el detalle de los gastos generales fijos y variables por lo que no se admitirá la oferta cuando la estructura de costos fijos y variables estén por debajo de lo que está estipulado en el expediente técnico, a fin de garantizar la correcta dirección técnica del proyecto"; en este caso se verifica en el desagregado de partidas que sustentan su oferta, que, el monto, porcentaje y el detalle de los gastos generales y variables están por debajo de lo está estipulado en el expediente técnico, tal como se muestra en su oferta económica:</p> <table border="1" data-bbox="794 840 1353 974"> <tr> <td>TOTAL COSTO DIRECTO (A)</td> <td></td> <td>3.363.407,31</td> </tr> <tr> <td>IMPORTE DE LA OFERTA (B)</td> <td></td> <td>3.363.407,31</td> </tr> <tr> <td>IMPORTE DE LA OFERTA (C)</td> <td>100%</td> <td>3.363.407,31</td> </tr> <tr> <td>TOTAL GASTOS GENERALES (D)</td> <td>18,30%</td> <td>615.503,52</td> </tr> <tr> <td>TOTAL GASTOS GENERALES (E)</td> <td>4,30%</td> <td>144.543,10</td> </tr> <tr> <td>UTILIDAD (F)</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>SUB TOTAL (A+B+G)</td> <td></td> <td>3.978.910,83</td> </tr> <tr> <td>I.G.V.</td> <td>18,30%</td> <td>727.000,26</td> </tr> <tr> <td>MONTTO TOTAL DE LA OFERTA</td> <td></td> <td>4.705.911,09</td> </tr> </table> <p>SON CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS VEINTIDÓS CON CINCO CÉNTAVOS DE SOLES</p> <p style="text-align: right;"> 00029</p> <p>(...)</p> <p><b>2.2.2. Documentación de presentación facultativa:</b></p> <p>a) Declaración jurada de cumplimiento de condiciones para la aplicación de la exoneración del IGV ANEXO N° 7: <b>No presenta (facultativo).</b></p> <p>b) Declaración jurada (Numeral 49.4 del Artículo 49 Del Reglamento) ANEXO N° 09: <b>No presenta (facultativo).</b></p> <p>c) Experiencia del postor en la especialidad ANEXO 10: <b>Si presenta.</b></p> <p>Por los motivos expuestos en el literal g), el comité de selección ha decidido <b>DAR POR NO ADMITIDA</b> la oferta presentada por el postor ALLENDE, INGS CONT.Y CONSULT.GNRLS E.I.R.L.</p>	TOTAL COSTO DIRECTO (A)		3.363.407,31	IMPORTE DE LA OFERTA (B)		3.363.407,31	IMPORTE DE LA OFERTA (C)	100%	3.363.407,31	TOTAL GASTOS GENERALES (D)	18,30%	615.503,52	TOTAL GASTOS GENERALES (E)	4,30%	144.543,10	UTILIDAD (F)			SUB TOTAL (A+B+G)		3.978.910,83	I.G.V.	18,30%	727.000,26	MONTTO TOTAL DE LA OFERTA		4.705.911,09	
TOTAL COSTO DIRECTO (A)		3.363.407,31																													
IMPORTE DE LA OFERTA (B)		3.363.407,31																													
IMPORTE DE LA OFERTA (C)	100%	3.363.407,31																													
TOTAL GASTOS GENERALES (D)	18,30%	615.503,52																													
TOTAL GASTOS GENERALES (E)	4,30%	144.543,10																													
UTILIDAD (F)																															
SUB TOTAL (A+B+G)		3.978.910,83																													
I.G.V.	18,30%	727.000,26																													
MONTTO TOTAL DE LA OFERTA		4.705.911,09																													
2	20399678553	CONSORCIO GUADALUPE	<p>Para la admisión de oferta del presente postor se realiza de acuerdo al numeral 2.2.1 Documentos para la admisión de la oferta del numeral 2.2.1 Documentación de presentación obligatoria del numeral 2.2. Contenido de la Oferta del Capítulo II Del Procedimiento de Selección de las Bases Integradas, y, es como sigue:</p> <p>La oferta cuenta con:</p> <p>✓ Foliación: no</p> <p>✓ Índice: si</p> <p>a) Declaración jurada de datos del postor (Anexo N° 1): <b>Si presenta</b>, pero sin embargo está suscrita con sello y firma del representante legal del consorciado INGECOP E.I.R.L., debiendo estar suscrito con sello y firma del representante legal común del Consorcio Guadalupe. Asimismo, falta consignar email para efectos de notificación).</p> <p>b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta: <b>Si presenta</b>, pero sin embargo esta suscrita con sello y firma del representante legal del consorciado INGECOP E.I.R.L., debiendo estar suscrito con sello y firma del representante legal común del Consorcio Guadalupe.</p> <p>c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N° 2): <b>Si presenta</b> cada consorciado el Anexo 2, pero sin embargo hacen referencia en postor y/o representante legal al Consorcio Guadalupe, y, de conformidad a las Bases Integradas debió considerar la razón social de cada consorciado. Asimismo, estos anexos están visados por el representante legal del consorciado INGECOP E.I.R.L., debiendo ser visados con sello y firma del representante legal común del Consorcio Guadalupe.</p> <p>d) Declaración jurada de cumplimiento del Expediente Técnico, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección (Anexo N° 3): <b>Si presenta</b>, pero sin embargo esta</p>	No admitida																											



			<p>suscrita con sello y firma del representante legal del consorciado INGECOP E.I.R.L., debiendo estar suscrito con sello y firma del representante legal común del Consorcio Guadalupe.</p> <p>e) Declaración jurada de plazo de ejecución de la obra. (Anexo N° 4): <b>Si presenta</b>, pero sin embargo esta suscrita con sello y firma del representante legal del consorciado INGECOP E.I.R.L., debiendo estar suscrito con sello y firma del representante legal común del Consorcio Guadalupe.</p> <p>f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas (Anexo N° 5): <b>Si presenta</b>, pero sin embargo esta suscrita con sello y firma del representante legal del consorciado INGECOP E.I.R.L., debiendo estar suscrito con sello y firma del representante legal común del Consorcio Guadalupe.</p> <p>g) El precio de la oferta en soles, y, el desagregado de partidas, cuando el procedimiento se haya convocado a suma alzada. Los precios unitarios, considerando las partidas según lo previsto en el último párrafo del literal b) del artículo 35 del Reglamento (Anexo N° 6): <b>Si presenta, pero sin embargo no cumple</b> porque el Anexo 06 Precio de la Oferta que presenta, no corresponde a la contratación de la ejecución de una obra bajo el sistema a suma alzada.</p> <p>(...)</p> <p><b>2.2.3. Documentación de presentación facultativa:</b></p> <p>a) Declaración jurada de cumplimiento de condiciones para la aplicación de la exoneración del IGV ANEXO N° 7: <b>No presenta (facultativo)</b>.</p> <p>b) Declaración jurada (Numeral 49.4 del Artículo 49 Del Reglamento) ANEXO N° 09: <b>No presenta (facultativo)</b>.</p> <p>c) Experiencia del postor en la especialidad ANEXO 10: <b>Si presenta</b>.</p> <p>Por los motivos expuestos en el literal g), el comité de selección ha decidido <b>DAR POR NO ADMITIDA</b> la oferta presentada por el postor <b>CONSORCIO GUADALUPE</b>.</p>	
3	20527770891	CONSORCIO CUSCO	<p>Para la admisión de oferta del presente postor se realiza de acuerdo al numeral 2.2.1.1 Documentos para la admisión de la oferta del numeral 2.2.1 Documentación de presentación obligatoria del numeral 2.2. Contenido de la Oferta del Capítulo II Del Procedimiento de Selección de las Bases Integradas, y, es como sigue:</p> <p>La oferta cuenta con:</p> <p>✓ Foliación: si</p> <p>✓ Índice: si</p> <p>a) Declaración jurada de datos del postor (Anexo N° 1): <b>Si presenta y cumple con lo establecido en las Bases Integradas.</b></p> <p>b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta: <b>Si presenta y cumple con lo establecido en las Bases Integradas.</b></p> <p>c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N° 2): <b>Si presenta y cumple con lo establecido en las Bases Integradas.</b></p> <p>d) Declaración jurada de cumplimiento del Expediente Técnico, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección (Anexo N° 3): <b>Si presenta y cumple con lo establecido en las Bases Integradas.</b></p> <p>e) Declaración jurada de plazo de ejecución de la obra. (Anexo N° 4): <b>Si presenta y cumple con lo establecido en las Bases Integradas.</b></p> <p>f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas (Anexo N° 5): <b>Si presenta y cumple con lo establecido en las Bases Integradas.</b></p> <p>g) El precio de la oferta en soles, y, el desagregado de partidas, cuando el procedimiento se haya convocado a suma alzada. Los precios unitarios, considerando las partidas según lo previsto en el último párrafo del literal b) del artículo 35 del Reglamento (Anexo N° 6): <b>Si presenta y cumple con lo establecido en las Bases Integradas.</b></p> <p>(...)</p> <p><b>2.2.4. Documentación de presentación facultativa:</b></p> <p>a) Declaración jurada de cumplimiento de condiciones para la aplicación de la exoneración del IGV ANEXO N° 7: <b>No presenta (facultativo)</b>.</p> <p>b) Declaración jurada (Numeral 49.4 del Artículo 49 Del Reglamento) ANEXO N° 09: <b>No presenta (facultativo)</b>.</p> <p>c) Experiencia del postor en la especialidad ANEXO 10: <b>Si presenta</b>.</p> <p>Por los motivos expuestos en los párrafos anteriores, el comité de selección ha decidido <b>DAR POR ADMITIDA</b> la oferta presentada por el postor <b>CONSORCIO CUSCO</b>.</p>	Admitida
4	20319190962	CONSORCIO EDIFICACIONES	<p>Para la admisión de oferta del presente postor se realiza de acuerdo al numeral 2.2.1.1 Documentos para la admisión de la oferta del numeral 2.2.1 Documentación de presentación obligatoria del numeral 2.2. Contenido de la Oferta del Capítulo II Del Procedimiento de Selección de las Bases Integradas, y, es como sigue:</p> <p>La oferta cuenta con:</p> <p>✓ Foliación: si</p> <p>✓ Índice: si</p> <p>a) Declaración jurada de datos del postor (Anexo N° 1): <b>Si presenta</b>, pero sin embargo no se ajusta al formato establecido en las Bases Integradas al considerar la condición de MYPE. Se ha realizado la verificación de las actividades económica en la consulta RUC de la SUNAT de ambos consorciados, donde el consorciado 1: P&amp;S</p>	No admitida



			<p>CONTRATISTAS GENERALES S.R.L con RUC N° 20319190962, no cuenta en su actividad económica el rubro convocado, hecho que contraviene el literal h) del sub numeral 1.4.1 Requisitos del Proveedor del numeral 1.4 Requisitos y Recursos del Proveedor del Capítulo III Requerimiento de las Bases Integradas, que precisa lo siguiente "Para la ejecución de la obra, se requiere contratar los servicios de una persona natural o jurídica, acreditado al rubro convocado". Adjunto pantallazo de la consulta RUC de la SUNAT:</p>  <p>b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta: <b>Si presenta</b>, pero sin embargo falta firma del representante legal común del consorcio en los folios 4 al 7 y 14.</p> <p>c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N° 2): <b>Si presenta y cumple con lo establecido en las Bases Integradas.</b></p> <p>d) Declaración jurada de cumplimiento del Expediente Técnico, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección (Anexo N° 3): <b>Si presenta y cumple con lo establecido en las Bases Integradas.</b></p> <p>e) Declaración jurada de plazo de ejecución de la obra. (Anexo N° 4): <b>Si presenta y cumple con lo establecido en las Bases Integradas.</b></p> <p>f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas (Anexo N° 5): <b>Si presenta y cumple con lo establecido en las Bases Integradas.</b></p> <p>g) El precio de la oferta en soles, y, el desagregado de partidas, cuando el procedimiento se haya convocado a suma alzada. Los precios unitarios, considerando las partidas según lo previsto en el último párrafo del literal b) del artículo 35 del Reglamento (Anexo N° 6): <b>Si presenta, pero sin embargo no cumple</b>, porque presenta el Anexo 06-Precio de la Oferta sin el desagregado de partidas que sustenta su oferta, por otro lado, presenta el Anexo 6 precio de la oferta (folios 26-45) con formato bajo el sistema de contratación de precios unitarios.</p> <p>(...)</p> <p><b>2.2.5. Documentación de presentación facultativa:</b></p> <p>a) Declaración jurada de cumplimiento de condiciones para la aplicación de la exoneración del IGV ANEXO N° 7: <b>No presenta (facultativo).</b></p> <p>b) Declaración jurada (Numeral 49.4 del Artículo 49 Del Reglamento) ANEXO N° 09: <b>No presenta (facultativo).</b></p> <p>c) Experiencia del postor en la especialidad ANEXO 10: <b>Si presenta.</b></p> <p>Por los motivos expuestos en el literal a) y g), el comité de selección ha decidido <b>DAR POR NO ADMITIDA</b> la oferta presentada por el postor <b>CONSORCIO EDIFICACIONES</b>.</p> <p>Para la admisión de oferta del presente postor se realiza de acuerdo al numeral 2.2.1.1 Documentos para la admisión de la oferta del numeral 2.2.1 Documentación de presentación obligatoria del numeral 2.2. Contenido de la Oferta del Capítulo II Del Procedimiento de Selección de las Bases Integradas, y, es como sigue: La oferta cuenta con: ✓ Foliación: si ✓ Índice: no</p>	
5	20527164207	CONSORCIO ESAM	<p>a) Declaración jurada de datos del postor (Anexo N° 1): <b>Si presenta y cumple con lo establecido en las Bases Integradas.</b></p> <p>b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta: <b>Si presenta y cumple con lo establecido en las Bases Integradas.</b></p> <p>c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N° 2): <b>Si presenta, pero sin embargo no cumple</b> porque el CONSORCIO ESAM y el CONSORCIO SAME tienen la misma oferta, evidenciado este hecho como se muestra en el Anexo 5 y Anexo 6, que tienen igual contenido variando la denominación del</p>	No admitido



postor y sus consorciados y la legalización, por lo que, estaría vulnerando el numeral 4 de art. 52 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y el numeral IV del Anexo 2.

- d) Declaración jurada de cumplimiento del Expediente Técnico, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección (Anexo N° 3): **Si presenta y cumple con lo establecido en las Bases Integradas.**
- e) Declaración jurada de plazo de ejecución de la obra. (Anexo N° 4): **Si presenta y cumple con lo establecido en las Bases Integradas.**
- f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas (Anexo N° 5): **Si presenta**, pero sin embargo este Anexo 5 suscrito por el CONSORCIO ESAM tiene igual contenido que el Anexo 5 suscrito por el CONSORCIO SAME por lo que estaría vulnerando el numeral 4 de art. 52 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y el numeral IV del Anexo 2. También se verifica que falta la legalización notarial de la firma y huella del señor Jhonatan Contreras Espinoza con DNI 47550664 representante legal del consorciado 2 (ENHAF JVM S.R.L.).
- g) El precio de la oferta en soles, y, el desagregado de partidas, cuando el procedimiento se haya convocado a suma alzada. Los precios unitarios, considerando las partidas según lo previsto en el último párrafo del literal b) del artículo 35 del Reglamento (Anexo N° 6): **Si presenta**, pero sin embargo este Anexo 6 suscrito por el CONSORCIO ESAM tiene igual contenido que el Anexo 6 suscrito por el CONSORCIO SAME, por lo que estaría vulnerando el numeral 4 de art. 52 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y el numeral IV del Anexo 2, se adjunta pantallazo en parte de la oferta económica:

**Anexo 6 suscrito por el CONSORCIO ESAM**

ANEXO N° 6  
PRECIO DE LA OFERTA

Señores  
COMITÉ DE SELECCIÓN  
LICITACIÓN PÚBLICA N° 002-2024-MDY PRIMERA CONVOCATORIA  
Presente.

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que de acuerdo con las bases, mi oferta es la siguiente:

CONCEPTO	PRECIO TOTAL
CONTRATACION PARA LA EJECUCION DE OBRA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL DE LA INSTITUCION EDUCATIVA 686 EN EL CENTRO POBLADO DE QUEBRADA HONDA, DISTRITO DE YANATILE, PROVINCIA DE CALCA, DEPARTAMENTO DE CUSCO - CUI: 2575255	S/ 4,361,727.84 CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y UN MIL SETECIENTOS VEINTISIETE CON 64/100 SOLES
<b>TOTAL</b>	<b>S/ 4,361,727.84</b>

El precio de la oferta en SOLES incluye todos los tributos, seguros, transporta, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo de la obra a ejecutar; excepto la de aquellos postores que gocen de alguna exoneración legal, no incluirán en el precio de su oferta los tributos respectivos.

Yanatile, 20 de diciembre del 2024

  
**CONSORCIO ESAM**  
JUAN JOSÉ ESCOBAR ZAPATA  
REPRESENTANTE COMITIV CONSORCIO ESAM  
DNI N° 40726002

1	TOTAL COSTO DIRECTO (A)		3,007,848.41
2	GASTOS GENERALES		
2.1	GASTOS FIJOS	1.833133018%	49,114.06
2.2	GASTOS VARIABLES	12.776443543%	384,292.32
	TOTAL GASTOS GENERALES (B)		433,406.32
3	UTILIDAD (C)	8.5000%	255,824.62
	SUB TOTAL (A+B+C)		3,896,175.35
4	IGV	18.0000%	665,248.28
5	MONTO TOTAL DE LA OFERTA		4,561,727.84

 **CONSORCIO ESAM**  
JUAN JOSÉ ESCOBAR ZAPATA  
REPRESENTANTE COMITIV CONSORCIO ESAM  
DNI N° 40726002

**Anexo 6 suscrito por el CONSORCIO SAME**



			<p style="text-align: center;">ANEXO N° 6 PRECIO DE LA OFERTA</p> <p>Señores COMITÉ DE SELECCIÓN LICITACIÓN PÚBLICA N° 002-2024-MDY PRIMERA CONVOCATORIA Presente.</p> <p>Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con las bases, mi oferta es la siguiente:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr style="background-color: #00AEEF; color: white;"> <th>CONCEPTO</th> <th>PRECIO TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>CONTRATACION PARA LA EJECUCION DE OBRA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL DE LA INSTITUCION EDUCATIVA 856, EN EL CENTRO POBLADO DE QUEBRADA HONDA, DISTRITO DE YANATILE, PROVINCIA DE CALCA, DEPARTAMENTO DE CUSCO - CUI2575258</td> <td>S/ 4.361,727.64  CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y UN MIL SETECIENTOS VEINTISIETE CON 64/100 SOLES</td> </tr> <tr style="background-color: #00AEEF; color: white;"> <td style="text-align: center;"><b>TOTAL</b></td> <td style="text-align: center;"><b>S/ 4.361,727.64</b></td> </tr> </tbody> </table> <p>El precio de la oferta en SOLES incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo de la obra a ejecutar, excepto la de aquellos postores que gocen de alguna exoneración legal, no incluirán en el precio de su oferta los tributos respectivos.</p> <p>Yanatile, 20 de diciembre del 2024</p> <div style="text-align: center;">         MONICA SUSANA SAM LEONORO        REPRESENTANTE COMUN CONSORCIO SAME        D.O.N. N° 16023297     </div> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>TOTAL COSTO DIRECTO (A)</td> <td></td> <td>3,001,346.82</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>GASTOS GENERALES</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>2.1</td> <td>GASTOS FIJOS</td> <td>1.033133012%</td> <td>48,114.00</td> </tr> <tr> <td>2.2</td> <td>GASTOS VARIABLES</td> <td>12.779443543%</td> <td>584,292.32</td> </tr> <tr> <td></td> <td>TOTAL GASTOS GENERALES (B)</td> <td></td> <td>632,406.32</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>UTILIDAD (C)</td> <td>8.5000%</td> <td>256,824.92</td> </tr> <tr> <td></td> <td>SUB TOTAL (A+B+C)</td> <td></td> <td>3,890,678.06</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>IGV</td> <td>18.0000%</td> <td>699,348.28</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>MONTO TOTAL DE LA OFERTA</td> <td></td> <td>4,590,026.34</td> </tr> </tbody> </table> <div style="text-align: center;">         MONICA SUSANA SAM LEONORO        REPRESENTANTE COMUN CONSORCIO SAME     </div> <p>(...)</p> <p><b>2.2.6. Documentación de presentación facultativa:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Declaración jurada de cumplimiento de condiciones para la aplicación de la exoneración del IGV ANEXO N° 7: <b>No presenta (facultativo).</b></li> <li>Declaración jurada (Numeral 49.4 del Artículo 49 Del Reglamento) ANEXO N° 09: <b>No presenta (facultativo).</b></li> <li>Experiencia del postor en la especialidad ANEXO 10: <b>Si presenta.</b></li> </ol> <p>Por los motivos expuestos en los literales c), f) y g), el comité de selección ha decidido <b>DAR POR NO ADMITIDA</b> la oferta presentada por el postor <b>CONSORCIO ESAM</b>.</p> <p>Para la admisión de oferta del presente postor se realiza de acuerdo al numeral 2.2.1.1 Documentos para la admisión de la oferta del numeral 2.2.1 Documentación de presentación obligatoria del numeral 2.2. Contenido de la Oferta del Capítulo II Del Procedimiento de Selección de las Bases Integradas, y, es como sigue: La oferta cuenta con:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Foliación: si</li> <li>✓ Índice: no</li> </ul> <ol style="list-style-type: none"> <li>Declaración jurada de datos del postor (Anexo N° 1): <b>Si presenta y cumple con lo establecido en las Bases Integradas.</b></li> <li>Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta: <b>Si presenta y cumple con lo establecido en las Bases Integradas.</b></li> <li>Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N° 2): <b>Si presenta y cumple con lo establecido en las Bases Integradas.</b></li> <li>Declaración jurada de cumplimiento del Expediente Técnico, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección (Anexo N° 3): <b>Si presenta y cumple con lo establecido en las Bases Integradas.</b></li> </ol>	CONCEPTO	PRECIO TOTAL	CONTRATACION PARA LA EJECUCION DE OBRA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL DE LA INSTITUCION EDUCATIVA 856, EN EL CENTRO POBLADO DE QUEBRADA HONDA, DISTRITO DE YANATILE, PROVINCIA DE CALCA, DEPARTAMENTO DE CUSCO - CUI2575258	S/ 4.361,727.64  CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y UN MIL SETECIENTOS VEINTISIETE CON 64/100 SOLES	<b>TOTAL</b>	<b>S/ 4.361,727.64</b>	1	TOTAL COSTO DIRECTO (A)		3,001,346.82	2	GASTOS GENERALES			2.1	GASTOS FIJOS	1.033133012%	48,114.00	2.2	GASTOS VARIABLES	12.779443543%	584,292.32		TOTAL GASTOS GENERALES (B)		632,406.32	3	UTILIDAD (C)	8.5000%	256,824.92		SUB TOTAL (A+B+C)		3,890,678.06	4	IGV	18.0000%	699,348.28	5	MONTO TOTAL DE LA OFERTA		4,590,026.34	
CONCEPTO	PRECIO TOTAL																																													
CONTRATACION PARA LA EJECUCION DE OBRA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL DE LA INSTITUCION EDUCATIVA 856, EN EL CENTRO POBLADO DE QUEBRADA HONDA, DISTRITO DE YANATILE, PROVINCIA DE CALCA, DEPARTAMENTO DE CUSCO - CUI2575258	S/ 4.361,727.64  CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y UN MIL SETECIENTOS VEINTISIETE CON 64/100 SOLES																																													
<b>TOTAL</b>	<b>S/ 4.361,727.64</b>																																													
1	TOTAL COSTO DIRECTO (A)		3,001,346.82																																											
2	GASTOS GENERALES																																													
2.1	GASTOS FIJOS	1.033133012%	48,114.00																																											
2.2	GASTOS VARIABLES	12.779443543%	584,292.32																																											
	TOTAL GASTOS GENERALES (B)		632,406.32																																											
3	UTILIDAD (C)	8.5000%	256,824.92																																											
	SUB TOTAL (A+B+C)		3,890,678.06																																											
4	IGV	18.0000%	699,348.28																																											
5	MONTO TOTAL DE LA OFERTA		4,590,026.34																																											
6	20527152616	INVERSIONES ECOANDE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA		No admitido																																										



			<p>e) Declaración jurada de plazo de ejecución de la obra. (Anexo N° 4): <b>Si presenta y cumple con lo establecido en las Bases Integradas.</b></p> <p>f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas (Anexo N° 5): <b>No le corresponde presentar porque el postor no es consorcio.</b></p> <p>g) El precio de la oferta en soles, y, el desagregado de partidas, cuando el procedimiento se haya convocado a suma alzada. Los precios unitarios, considerando las partidas según lo previsto en el último párrafo del literal b) del artículo 35 del Reglamento (Anexo N° 6): <b>Si presenta, pero sin embargo no cumple por las siguientes razones:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- En el folio 20, presenta el Anexo 6 Precio de la Oferta sin el desagregado de partidas para la admisión de su oferta.</li> <li>- En los folios 79 al 101, documentos para acreditar los factores de evaluación, presenta el Anexo 6 Precio de la Oferta con el desagregado de partidas.</li> <li>- El archivo con denominación "PRECIO YANATILE FINAL.pdf", que se descarga de la opción propuesta económica (Archivo con detalle del monto ofertado) del SEACE, no es de acuerdo al Anexo 6 de las Bases Integradas, conteniendo únicamente el desagregado de partidas y cuyo documento no está firmada por el quien suscribe la oferta.</li> <li>- La oferta económica contraviene el literal h) del sub numeral 1.4.1 Requisitos del Proveedor del numeral 1.4 Requisitos y Recursos del Proveedor del Capítulo III Requerimiento de las Bases Integradas, que precisa lo siguiente "El postor debe cumplir con el cálculo de los gastos generales fijos y variables, en el marco de un contrato de obra, la cancelación de los gastos generales variables no está supeditada al término del plazo de ejecución contractual original, si no que dichos gastos deben ser pagados proporcionalmente, con cada valorización, durante el plazo vigente de ejecución de la obra, por lo que el postor deberá consignar en su oferta tanto el monto, porcentaje y el detalle de los gastos generales fijos y variables por lo que no se admitirá la oferta cuando la estructura de costos fijos y variables estén por debajo de lo que está estipulado en el expediente técnico, a fin de garantizar la correcta dirección técnica del proyecto"; en este caso en la oferta económica no detalla los porcentajes de los gastos generales (fijos y variables), tal como se muestra en su oferta económica:</li> </ul> <table border="1" data-bbox="735 1048 1353 1200"> <tr><td>1</td><td>Total opere directos (A)</td><td>3.154.065,16</td></tr> <tr><td>2</td><td>Gastos generales</td><td></td></tr> <tr><td>2.1</td><td>Gastos fijos</td><td>40.324,00</td></tr> <tr><td>2.2</td><td>Gastos variables</td><td>384.292,12</td></tr> <tr><td></td><td>Total gastos generales (B)</td><td>424.616,12</td></tr> <tr><td>3</td><td>SubÍndice (C)</td><td>29.817,86</td></tr> <tr><td></td><td>SUBTOTAL (A+B+C)</td><td>4.003.977,28</td></tr> <tr><td>4</td><td>IGV</td><td>605.948,28</td></tr> <tr><td>5</td><td>Monto total de la oferta</td><td>4.609.925,56</td></tr> </table> <p style="text-align: center;"> COMITÉ DE SELECCIÓN PRIMER MIEMBRO TITULAR DE YANATILE</p> <p>(...)</p> <p><b>2.2.7. Documentación de presentación facultativa:</b></p> <p>a) Declaración jurada de cumplimiento de condiciones para la aplicación de la exoneración del IGV ANEXO N° 7: <b>No presenta (facultativo).</b></p> <p>b) Declaración jurada (Numeral 49.4 del Artículo 49 Del Reglamento) ANEXO N° 09: <b>No presenta (facultativo).</b></p> <p>c) Experiencia del postor en la especialidad ANEXO 10: <b>Si presenta.</b></p> <p>Por los motivos expuestos en el literal g), el comité de selección ha decidido <b>DAR POR NO ADMITIDA</b> la oferta presentada por el postor <b>INVERSIONES ECOANDE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA</b></p>	1	Total opere directos (A)	3.154.065,16	2	Gastos generales		2.1	Gastos fijos	40.324,00	2.2	Gastos variables	384.292,12		Total gastos generales (B)	424.616,12	3	SubÍndice (C)	29.817,86		SUBTOTAL (A+B+C)	4.003.977,28	4	IGV	605.948,28	5	Monto total de la oferta	4.609.925,56	
1	Total opere directos (A)	3.154.065,16																													
2	Gastos generales																														
2.1	Gastos fijos	40.324,00																													
2.2	Gastos variables	384.292,12																													
	Total gastos generales (B)	424.616,12																													
3	SubÍndice (C)	29.817,86																													
	SUBTOTAL (A+B+C)	4.003.977,28																													
4	IGV	605.948,28																													
5	Monto total de la oferta	4.609.925,56																													
7	20600297539	CONSORCIO SAME	<p>eral 2.2.1.1 Documentos para la admisión de la oferta del numeral 2.2.1 Documento de presentación obligatoria del numeral 2.2. Contenido de la Oferta del Capítulo II Del Procedimiento de Selección de las Bases Integradas, y, es como sigue:</p> <p>La oferta cuenta con:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Foliación: si</li> <li>✓ Índice: no</li> </ul> <p>a) Declaración jurada de datos del postor (Anexo N° 1): <b>Si presenta y cumple con lo establecido en las Bases Integradas.</b></p> <p>b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta: <b>Si presenta y cumple con lo establecido en las Bases Integradas.</b></p> <p>c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N° 2): <b>Si presenta, pero sin embargo no cumple</b> porque el CONSORCIO SAME y CONSORCIO ESAM tienen la misma oferta, evidenciado este hecho como se muestra en el Anexo 5 y Anexo 6, que tienen igual contenido variando la denominación del postor y sus consorciados y la legalización, por lo que, estaría vulnerando el numeral 4 de art. 52 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y el numeral IV del Anexo 2.</p> <p>d) Declaración jurada de cumplimiento del Expediente Técnico, según el numeral 3.1 del</p>	No admitido																											



			<p>Capítulo III de la presente sección (Anexo N° 3): <b>Si presenta y cumple con lo establecido en las Bases Integradas.</b></p> <p>e) Declaración jurada de plazo de ejecución de la obra. (Anexo N° 4): <b>Si presenta y cumple con lo establecido en las Bases Integradas.</b></p> <p>f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas (Anexo N° 5): <b>Si presenta</b>, pero sin embargo este Anexo 5 suscrito por el CONSORCIO SAME tiene igual contenido que el Anexo 5 suscrito por el CONSORCIO ESAM por lo que estaría vulnerando el numeral 4 de art. 52 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y el numeral IV del Anexo 2. También se verifica en el folio 20 de su oferta, se tiene información inexacta porque el número de DNI 31173118 en la legalización notarial es incorrecto, asimismo la legalización notarial de las firmas de ambos consorciados está pegada por lo que contraviene el numeral 1.7 Forma de Presentación de Ofertas del Capítulo I Etapas del Procedimiento de Selección de las Bases Integradas, donde prescribe (...) No se acepta el pegado de una imagen de una firma o visto.</p> <p>g) El precio de la oferta en soles, y, el desagregado de partidas, cuando el procedimiento se haya convocado a suma alzada. Los precios unitarios, considerando las partidas según lo previsto en el último párrafo del literal b) del artículo 35 del Reglamento (Anexo N° 6): <b>Si presenta</b>, pero sin embargo este Anexo 6 suscrito por el CONSORCIO SAME tiene igual contenido que el Anexo 6 suscrito por el CONSORCIO ESAM, por lo que estaría vulnerando el numeral 4 de art. 52 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y el numeral IV del Anexo 2. (Verificar pantallazos de la oferta económica en el numeral 5 de la admisión de oferta del CONSORCIO ESAM).</p> <p>(...)</p> <p><b>2.2.8. Documentación de presentación facultativa:</b></p> <p>a) Declaración jurada de cumplimiento de condiciones para la aplicación de la exoneración del IGV ANEXO N° 7: <b>No presenta (facultativo).</b></p> <p>b) Declaración jurada (Numeral 49.4 del Artículo 49 Del Reglamento) ANEXO N° 09: <b>No presenta (facultativo).</b></p> <p>c) Experiencia del postor en la especialidad ANEXO 10: <b>Si presenta.</b></p> <p>Por los motivos expuestos en los literales c), f) y g), el comité de selección ha decidido <b>DAR POR NO ADMITIDA</b> la oferta presentada por el postor CONSORCIO SAME.</p>
--	--	--	--

#### IV. DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LA OFERTA Y DETERMINACIÓN DEL ORDEN DE PRELACIÓN DE LAS OFERTAS

El comité de selección, procede con la evaluación de ofertas y determinación del orden de prelación de los postores admitidos de acuerdo al siguiente detalle, con el siguiente resultado:

EVALUACIÓN DE OFERTAS								
N°	RUC N°	Razón Social / Postor	A. PRECIO		B. SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y SOCIAL		PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION
			Precio	Puntaje	Propuesta	Puntaje		
1	20527770891	CONSORCIO CUSCO	S/ 4,797,891.47	97	Si presenta	3	100	1

#### V. DETALLE DE CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS.

Se procede a la calificación de los postores admitidos de acuerdo al numeral 3.2 REQUISITOS DE CALIFICACIÓN del CAPÍTULO III de las bases, de acuerdo al siguiente detalle:

REQUISITOS DE CALIFICACION	CONSORCIO CUSCO
<b>A. CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL</b>	
A.1. EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.
<b>A.2. CALIFICACIONES DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE</b>	
FORMACIÓN ACADÉMICA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato
A.3. EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato
B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	Si acredita
<b>RESULTADOS</b>	<b>CALIFICADO</b>



## VI. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.

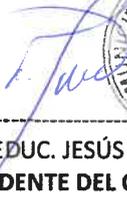
Finalmente, el comité de selección, en merito a la admisión de ofertas, evaluación de ofertas, calificación de ofertas, orden de prelación y en aplicación a lo preceptuado en el artículo 63° y 68 del reglamento de la ley de contrataciones del estado, el comité de selección **adopto** los acuerdos siguientes:

1. **Otorgar la buena pro del procedimiento de selección de la Licitación Pública N° 002-2024-MDY Primera Convocatoria para la contratación de ejecución de obra por contrata del proyecto "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL DE LA INSTITUCION EDUCATIVA 666, EN EL CENTRO POBLADO DE QUEBRADA HONDA, DISTRITO DE YANATILE, PROVINCIA DE CALCA, DEPARTAMENTO DE CUSCO - CUI 2575258"**, al postor conforme al siguiente detalle:

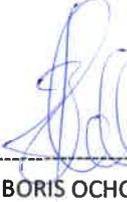
**POSTOR** : **CONSORCIO CUSCO**  
**DOMICILIO LEGAL** : Urb. La Florida Calle las Dalias I-9 Wanchaq-Cusco.  
**MONTO ADJUDICADO** : **S/4,797,891.47**  
**PUNTAJE TOTAL** : **100.00 puntos.**

2. Remitir el expediente de contratación a la unidad de logística una vez consentida, para su custodia conforme a ley.

No habiendo observaciones, el comité de selección aprueba la presente acta por unanimidad y concluye el presente acto a las 17:00 horas del mismo día, procediendo a firmar los presentes en señal de conformidad.

  
  
LIC. EDUC. JESÚS RAMOS ROA  
PRESIDENTE DEL COMITÉ TITULAR

  
  
ING. ROSSEL SURCO DELGADO  
PRIMER MIEMBRO TITULAR

  
  
ING. BILL BORIS OCHOA CCASANI  
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR